

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:40 Horas del día 29 de Abril del año 2025, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco en su Artículo 93 Y Artículo 72 inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco., se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202500616, ronda 05, inv. 170 de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita "Servicio de Grúas y/o plataforma, arrastre y salvamento para traslado de vehículos" para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 84 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechados son:

NO HUBO LICITANTE DESECHADO

De acuerdo al artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE MÁS IVA	MOTIVO
GRUAS DUEÑAS S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	\$299,819.55	Cumple con lo solicitado en bases

De acuerdo al artículo 84 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco. El licitante adjudicado por parte del Área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAS IVA	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA	MOTIVO
GRUAS DUEÑAS S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	\$299,819.55	\$280,000.00	\$700,000.00	Derivado de la evaluación realizada por parte del área requirente cumple con lo solicitado en bases y es el único licitante solvente, y de conformidad con el Artículo 93 fracción V del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se anexa listado de los servicios que contiene el arrendamiento de transporte, así como los costos unitarios del licitante adjudicado

OPCIÓN	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	COSTO MÁS IVA
1	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24	\$ 951.05
2	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + DOLLY	\$ 1,589.51
3	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 2,885.75
4	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 3,853.10
5	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - SOBRE ARROYO VEHICULAR + DOLLY	\$ 3,524.20
6	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - FUERA ARROLLO VEHICULAR + DOLLY	\$ 4,491.55
7	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 16 y 20.	\$ 1,855.27
8	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 16 y 20 + DOLLY	\$ 2,493.72
9	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 16 y 20 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 3,789.96
10	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 16 y 20 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR + DOLLY	\$ 4,428.41

Jaramin-E-1

ly

[Handwritten signatures]

11	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 16 y 20 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR + DOLLY	\$ 4,757.31
12	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 16 y 20 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR + DOLLY	\$ 5,395.76
13	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a depósito vehicular 11, 19.	\$ 2,081.32
14	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 11, 19 + DOLLY	\$ 2,719.77
15	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 4,016.02
16	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR+ DOLLY	\$ 4,654.47
17	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 4,983.36
18	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR + DOLLY	\$ 5,621.82
19	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 13 Y 18	\$ 2,420.40
20	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 13 Y 18 + DOLLY	\$ 3,058.86
21	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 13 y 18 maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 4,355.10
22	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 13 y 18 maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR + DOLLY	\$ 4,993.55
23	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 13 y 18 maniobras especiales	\$ 5,322.45

[Handwritten signature]

Jazmin E. V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		FUERA ARROYO VEHICULAR	
24	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Traslado a deposito vehicular 13 y 18 maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR+ DOLLY	\$ 5,960.90
25	A	Motocicleta, Auto tipo – Compactos – Sedan – Hatchback Servicio muerto en cancelación de origen.	\$ 475.53
26	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 01,02, 06, 08, 14, 17, 24	\$ 1,766.68
27	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 01,02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 3,803.20
28	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 01,02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 4,821.46
29	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 16, 20	\$ 2,744.21
30	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 16, 20 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 4,780.73
31	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 16, 20 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 5,798.99
32	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 11, 19	\$ 2,988.59
33	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 5,025.11
34	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 6,043.37
35	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 13, 18	\$ 3,355.17
36	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 13, 18 + maniobras especiales	\$ 5,391.69

		– SOBRE ARROYO VEHICULAR	
37	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Traslado a deposito vehicular 13, 18 + maniobras especiales – FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 6,409.95
38	B	Camionetas – SUV- Furgonetas – Pick up Servicio muerto en cancelación en origen	\$ 883.34
39	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24	\$ 2,159.73
40	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 4,399.90
41	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 5,519.99
42	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 16,20	\$ 3,503.83
43	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 16, 20 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 5,744.00
44	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 16, 20 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 6,864.09
45	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 11, 19	\$ 3,839.86
46	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales SOBRE ARROYO VEHÍCULO	\$ 6,080.03
47	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 7,200.12
48	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 13, 18	\$ 4,343.90
49	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 13, 18 + maniobras especiales	\$ 6,584.07

ky

~~9/10~~

Jaramila E. I.

Adm. P.

[Handwritten signature]

		SOBRE ARROYO VEHICULAR	
50	C	Semi-camión Traslado a deposito vehicular 13, 18 + maniobras especiales FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 7,704.16
51	C	Semi-camión Servicio muerto en cancelación en origen.	\$ 1,079.86
52	D	Tractocamión - Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24	\$ 2,895.93
53	D	Tracto camión - Autobuses- Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 5,747.06
54	D	Tracto camión- Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 01, 02, 06, 08, 14, 17, 24 + maniobras especiales - FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 7,172.62
55	D	Tracto camión- Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 16, 20	\$ 4,484.42
56	D	Tracto camión- Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 16, 20 + maniobras especiales - SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 7,335.55
57	D	Tracto camión- Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 16, 20 + maniobras especiales - FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 8,761.11
58	D	Tracto camión - Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 11,19	\$ 7,732.67
59	D	Tracto camión- Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales - SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 9,158.23
60	D	Tracto camión- Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques Traslado a deposito vehicular 11, 19 + maniobras especiales - FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 7,732.67
61	D	Tracto camión- Autobuses - Tráiler - Tractores - Remolques	\$ 9,753.91

		Traslado a deposito vehicular 13, 18	
62	D	tracto camión - Autobuses - Tráiler – Tractores – Remolques Traslado a deposito vehicular 13, 18 + maniobras especiales – SOBRE ARROYO VEHICULAR	\$ 8,328.35
63	D	Tracto camión - Autobuses - Tráiler – Tractores – Remolques Traslado a deposito vehicular 13, 18 + maniobras especiales – FUERA ARROYO VEHICULAR	\$ 9,753.91
64	D	Tracto camión - Autobuses - Tráiler – Tractores – Remolques Servicio muerto en cancelación de origen	\$ 1,447.97
65	A,B,C,D	Servicios varios La presente partida será usada cuando el servicio requerido no se encuentre descrito en el presente listado y no rebase la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) antes de impuestos	

La presente licitación corresponde a un contrato de servicios, abierto con mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado y el máximo el total del establecido en la orden de compra. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

EL MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR SERÁ: \$280,000.00 IVA INCLUIDO (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N)

EL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR SERÁ: \$700,000.00 IVA INCLUIDO (Setecientos mil pesos 00/100 M.N)

El techo presupuestal asignado para esta requisición es de \$700,000.00 IVA incluido, por tal motivo la Orden Compra será por el mismo monto, al cual se le va a estar descontando de acuerdo a las entregas parciales de los artículos que contiene el Servicio. Según lo solicite el área requirente.

Se hace mención de las rondas anteriores

RONDA	FECHA
01	26/03/2025
02	01/04/2025
03	08/04/2025
04	16/04/2025

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61,107 y 108 y demás aplicables al reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Quedo a cargo del área requirente la evaluación de los bienes ó servicios:

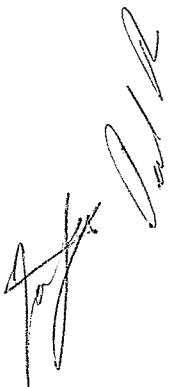
NOMBRE	CARGO
Perla Karina Peña López	Supervisor de Movilidad B

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Dirección de Adquisiciones, Luz Elena Rosete Cortés Directora de Adquisiciones , Carlos Eduardo Uribe Lepe, por parte del Área Convocante Jazmín Lizeth Esparza Ledezma, por la representante del área requirente Perla Karina Peña López con cargo de Supervisor de Movilidad B de la Dirección de Movilidad y Transporte que evaluó las proposiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada El 07 de Octubre de 2024 Asuntos Varios; inciso o asunto "B" por votación unánime se decidió nombrar a la Contraloría Ciudadana como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría, para cumplir con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco así como con el artículo 20 fracción VIII del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité Juan Carlos Razo Martínez.

8

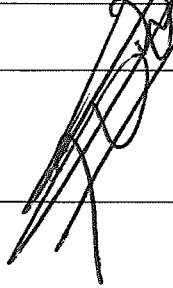
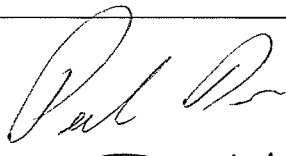
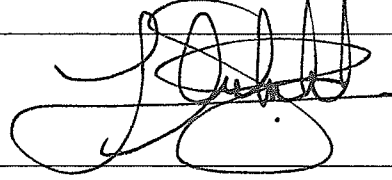



Jazmín



Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 13:13 horas del día 29 de Abril del año 2025.

Firmas por parte de los participantes:

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Razo Martínez Representante Suplente del Comité de Adquisiciones	
Perla Karina Peña López Representante de la Dirección de Movilidad y Transporte	
Luz Elena Rosete Cortés Directora de Adquisiciones	
Jazmín Lizeth Esparza Ledezma Área Convocante	Jazmin-E.L
Carlos Eduardo Uribe Lepe Representante de la Dirección de Adquisiciones	

9

////////////////////////////////////FIN DEL ACTA////////////////////////////////////